



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 34 / 2018

La Punta (San Luis), 13 de Septiembre de 2018

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 13 de Septiembre de 2018.

Artículo 1º.- Aplicar multa de \$ 300, a la Entrenadora QUIROGA ELBA LIDIA DNI: 14.771.087, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo ENVY MADRUGADOR, el cual no asistió, en la 1ra carrera del día 09 de septiembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador OLMOS JUAN MARCELO DNI: 25.693.891, por alistar fuera del lugar indicado al ejemplar a su cargo el S.P.C POTRI PINTON, en la 1ra carrera del día 09 de septiembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º Aplicar multa de \$ 400, al Entrenador GOMEZ MARIO ALBERTO DNI: 26.787.906, por no cumplir con su compromiso de monta del S.P.C a su cargo PUNTANO KIT, en la 2da carrera del día 09 de septiembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador MANSILLA CARLOS ANTONIO DNI: 13.221.562, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo DOS RUPIAS, el cual no asistió, en la 3ra carrera del día 09 de septiembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º Aplicar multa de \$ 500, al jockey CAMILLETI RAMIRO GASTON DNI: 35.583.066, por no dar con el peso en su compromiso de monta con el ejemplar CUMPLE CARSON'S, en la 3ra carrera del día 09 de septiembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar multa de \$ 500, al jockey Aprendiz ALANIZ ORTIZ BRANDON GUSTAVO DNI: 38.750.725, por perder la línea en los metros iniciales con su conducido, en la 3ra carrera del día 09 de septiembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar multa de \$ 500, al jockey OJEDA ISIDRO ALFREDO DNI: 24.847.883, por perder la línea en los metros iniciales con su conducido, en la 3ra carrera del día 09 de septiembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar multa de \$ 400, al Entrenador RODRIGUEZ DARIO OMAR DNI: 26.806.457, por no cumplir con su compromiso de monta del S.P.C a su cargo FANFA JONES, en la 5ta carrera del día 09 de septiembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Aplicar multa de \$ 500, al jockey AVALOS CRISTIAN ORLANDO DNI: 33.375.919, por no dar con el peso en su compromiso de monta con el ejemplar LLANTO DE FE, en la 5ta carrera del día 09 de septiembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Aplicar suspensión por una (1) reunión al jockey aprendiz CARONNI LUCAS DAMIAN DNI: 34.711.473, por molestias ocasionadas con su conducido lo que provocó el distanciamiento en el marcador, en la 5ta carrera del día 09 de septiembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 11º Aplicar multa de \$ 400, al Entrenador ALFONSO JOSE GABRIEL DNI: 23.636.970, por no cumplir con su compromiso de monta del S.P.C a su cargo AT SEATTLE, en la 6ta carrera del día 09 de septiembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 12º Aplicar multa de \$ 500, al jockey CAMILLETI RAMIRO GASTON DNI: 35.583.066, por no dar con el peso en su compromiso de monta con el ejemplar YERBA MALA, en la 6ta carrera del día 09 de septiembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 13º.- Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador MANSILLA CARLOS ANTONIO DNI: 13.221.562, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo LA INCREIBLE HALO, el cual no asistió, en la 6ta carrera del día 09 de septiembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 14º.- Apercibir y aplicar multa de \$ 1.000, al jockey aprendiz TEMPESTI VILLALONGA GERARDO LEONEL DNI: 38.912.006, por perder la línea en los metros iniciales con su conducido, con el agravante de ser la carrera principal de la reunión hípica, en la 6ta carrera del día 09 de septiembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 15º.- Aplicar multa de \$ 300, al jockey OJEDA ISIDRO ALFREDO DNI: 24.847.883, por retrasar el ingreso a partidores ignorando el llamado del starter, en la 6ta carrera del día 09 de septiembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 16º.- Aplicar multa de \$ 300, al jockey ALVES SILVEIRA JOSE ELIEZER DNI: 94.528.884, por retrasar el ingreso a partidores ignorando el llamado del starter, en la 6ta carrera del día 09 de septiembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 17º.- Aplicar multa de \$ 300, al jockey RIQUELME FABIO GONZALO DNI: 35.764.660, por retrasar el ingreso a partidores ignorando el llamado del starter, en la 6ta carrera del día 09 de septiembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 18º.- Aplicar multa de \$ 300, al jockey aprendiz CARONNI LUCAS DAMIAN DNI: 34.711.473, por retrasar el ingreso a partidores ignorando el llamado del starter, en la 6ta carrera del día 09 de septiembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 19º.- Aplicar multa de \$ 500, al Entrenador ALFONSO JOSE GABRIEL DNI: 23.636.970, por las conductas inapropiadas del peón de sus ejemplares a cargo AGUILERA HORACIO, en la 6ta carrera de la reunión hípica del día domingo 09 de septiembre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 20º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.



Sr. FERRANBO D. VIDELA
Gerente Hípico
HIPODROMO LA PUNTA